



GAD SAN PLÁCIDO

**ACTA # 025-2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veintisiete días del mes de octubre de 2025, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la sesión extraordinaria, legalmente convocada y estando presente el Ing. Frowen Bosco Moreira García en calidad de Presidente, la Lcda. Cecibel Monserrate Vélez Loor Vicepresidenta y los vocales: Ec. Oswaldo Gabriel García Casanova, Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga y Sr. Dubal Marceliano Jiménez Loor, el señor Presidente pide al Secretario que lea la convocatoria con el siguiente orden del día: **Primero.-** Instalación de la sesión. **Segundo.** - Presentación del Anteproyecto del presupuesto parroquial del año 2026. **Tercero.** - Análisis y aprobación de reforma presupuestaria según Acuerdo Ministerial #0021 del 29 de septiembre de 2025. **Cuarto.** - Clausura. Siendo leído el orden del día, se procede a dar inicio a los puntos a tratar. **Primero. - Instalación de la sesión.** Siendo las 14H40 y existiendo el quórum reglamentario, el señor Presidente da por instalada la sesión. **Segundo. - Presentación del Anteproyecto del presupuesto parroquial del año 2026.** El señor Presidente manifiesta que, de acuerdo al Art. 242 del COOTAD, se procederá con la presentación del anteproyecto del presupuesto 2026, una vez que se ha realizado con fecha 24 de octubre del presente año, la presentación a la Asamblea Parroquial, la cual fue aprobada. A continuación, da paso a la Lcda. Mónica Moreira Tesorera del GAD Parroquial, para que haga la respectiva presentación del anteproyecto antes mencionado

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2026			
SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N°0021 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
\$ 351,784.77			
30% GASTOS CORRIENTES			\$ 105,535.43
70% GASTOS DE INVERSIÓN			\$ 246,249.34
PARTIDAS	DESCRIPCION	VALOR	DETALLE
	GASTOS		
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 105,535.43	30.00%
51	GASTOS EN PERSONAL		



GAD SAN PLÁCIDO

51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$	55,164.00	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	\$	4,597.00	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	\$	3,395.00	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO
51.05.12	SUBROGACIONES	\$	3,300.00	A VOCALES ALTERNOS
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$	6,426.61	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$	4,595.16	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO
53	BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO			
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQ. INF.	\$	1,300.00	MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y SISTEMA CONTABLE
56	GASTOS FINANCIEROS			
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	14,011.04	INTERÉS DE PRÉSTAMO CON EL BDE
57	OTROS GASTOS CORRIENTES			
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	434.15	COMISIONES BANCARIAS BCE
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL (5 X MIL QUE ANTES ERA DE CONTRALORÍA)	\$	1,758.92	1,5 X MIL AL GOBIERNO CENTRAL
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	\$	10,553.54	1% a CONAGOPARE NACIONAL Y 2% a CONAGOPARE MANABÍ
7	GASTOS DE INVERSION	\$	246,249.35	70%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION			
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$	8,400.00	SUELDO OPERADOR
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	\$	700.00	DÉCIMO OPERADOR
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$	485.00	DÉCIMO OPERADOR
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$	2,425.00	ASISTENTE ESCUELA DE FÚTBOL (\$ 485.00 * 5 MESES)
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$	1,020.60	APORTE PATRONAL OPERADOR
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$	699.72	FONDOS DE RESERVA OPERADOR
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$	1,440.00	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	1,440.00	
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$	1,500.00	TRANSPORTE DE NIÑOS ESCUELA DE FUTBOL
73.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$	1,600.00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$	8,500.00	



GAD SAN PLACIDO

73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$	7,500.00	MANTENIMIENTO DE AIRES, RETROEXCAVADORA, EQUIPOS DE FISIOTERAPIA Y BOMBA DE AGUA
73.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS	\$	35,178.48	10% PARA SECTOR VULNERABLE
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	1,200.00	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	11,130.00	COMBUSTIBLES RETROEXCAVADORA
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	300.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	300.00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIAS, REPRODUCCION Y PUBL.	\$	300.00	TINTAS DE IMPRESORAS
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$	-	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS	\$	-	
75	OBRAS PÚBLICAS			
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$	8,000.00	
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	\$	15,000.00	CONVENIO CON EL GPM PARA MEJORAMIENTOS DE VÍAS.
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$	51,000.00	CONVENIO PARA UPC
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	18,770.52	* MANTENIMIENTO DE OBRAS SEGUN SEA LA NECESIDAD.
75.05.04	EN OBRAS LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	\$	4,000.00	
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES	\$	350.00	PAGOS DE PREDIOS
77.02.01	SEGUROS	\$	2,000.00	SEGUROS (CAUCIÓN, DE ACTIVOS FIJOS, DE RETROEXCAVADORA Y ACCIDENTES PERSONALES DE OPERADOR)
8	GASTOS DE CAPITAL			
84.01.03	MOBILIARIO	\$	-	
84.01.07	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMA INFORMATICOS	\$	-	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$	63,010.03	CAPITAL DE PRÉSTAMO CON EL BDE

TOTAL	\$	351,784.77
--------------	-----------	-------------------



GAD SAN PLÁCIDO

Una vez realizada dicha presentación y no existiendo ninguna observación el señor Presidente pide al Secretario que de lectura al siguiente punto. **Tercero. - Análisis y aprobación de reforma presupuestaria según Acuerdo Ministerial #0021 del 29 de septiembre de 2025.** El señor Presidente concede el uso de la palabra a la Lcda. Mónica Moreira, Tesorera de la institución, con el propósito de que exponga ante el pleno la reforma presupuestaria correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el nuevo Acuerdo Ministerial N.º 0021, de fecha 29 de septiembre de 2025. A continuación, la Lcda. Moreira procede a presentar un análisis detallado de las modificaciones presupuestarias consideradas, resaltando que se ha obtenido un aumento del presupuesto para el ejercicio fiscal vigente.

ACUERDO MINISTERIAL 0005 DEL 30 DE MAYO DE 2025	ACUERDO MINISTERIAL 0021 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
\$ 332,085.04	\$ 351,784.77
	DIFERENCIA POR AUMENTO \$ 19,699.73 CORRIENTE \$ 5,795.66 INVERSIÓN \$ 13,904.07

PARTIDAS	DESCRIPCION	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	DETALLE DE SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE	REFORMA	DETALLE DE REFORMA	AUMENTO	SALDO	DETALLE
	GASTOS							
5	GASTOS CORRIENTES (32.78%)			\$ -		\$ 2,365.10	\$ 100,466.23	28.559
51	GASTOS EN PERSONAL							
51.01	REMUNERACIONES BASICAS							
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	12,769.00		\$ -		\$ 1,022.00	\$ 13,791.00	
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			\$ -			\$ -	
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	4,419.00		\$ -		\$ 29.67	\$ 4,448.67	
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	-		\$ -		\$ -	\$ -	
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES			\$ -			\$ -	
51.05.07	HONORARIOS	-		\$ -		\$ -	\$ -	
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-		\$ -		\$ -	\$ -	
51.05.12	SUBROGACIONES	2,325.33		\$ -		\$ -	\$ 2,325.33	
5.1.05.13	ENCARGOS	-		\$ -		\$ -	\$ -	
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			\$ -			\$ -	
51.06.01	APORTE PATRONAL	1,487.53		\$ -		\$ 633.93	\$ 2,121.46	
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,063.59		\$ -		\$ 85.20	\$ 1,148.79	
51.07.07	VACACIONES	-		\$ -			\$ -	



GADSANPLÁCIDO

53	BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO						
53.01.01	AGUA POTABLE	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	409.85	\$ -	\$ -	\$ -	409.85	
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	873.04	\$ -	\$ -	\$ -	873.04	
53.02	SERVICIOS GENERALES						
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.03	TRASLADO, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA						
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.04	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES						
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.07	GASTOS EN INFORMATICA						
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQ. INF.	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS Y SIST. INFORMA	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE						
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIAS Y PRENDAS DE VESTIR	-	\$ -	\$ -	\$ -		
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	262.68	\$ -	\$ -	\$ -	262.68	
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	67.90	\$ -	\$ -	\$ -	67.90	
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESION,FOTOGRAFIAS,REPRODUCCION Y PUBL.	-	\$ -	\$ -	\$ 500.00	500.00	
53.08.99	OTRO USO Y CONSUMOS CORRIENTES	-	\$ -	\$ -	\$ -		
56	GASTOS FINANCIEROS						
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA						
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1,313.70	\$ -	\$ -	\$ -	1,313.70	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES						
57.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES						
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES.	-	\$ -	\$ -	\$ -		
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS						
57.02.01	SEGURO	-	\$ -	\$ -	\$ -		
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	71.62	\$ -	\$ -	\$ 20.00	91.62	
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	-	\$ -	\$ -	\$ -		
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES						
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO						
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL (\$ X MIL QUE ANTES ERA DE CONTRALORÍA)	1,065.16	\$ -	\$ -	\$ -	1,065.16	
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	3,243.55	\$ -	\$ -	\$ 274.30	3,517.85	
58.02	DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO						
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO (ELIMINADA)	-	\$ -	\$ -	\$ -		
7	GASTOS DE INVERSION				\$ 17,134.63	\$ 251,318.54	71.44
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION						
71.01	REMUNERACIONES BÁSICAS						
71.01.05	SALARIOS UNIFICADOS	2,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	2,100.00	
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS						
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	700.00	\$ -	\$ -	\$ -	700.00	
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	-	\$ -	\$ -	\$ -		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES						
71.05.03	JORNALES	-	\$ -	\$ -	\$ -		
71.05.07	HONORARIOS	-	\$ -	\$ -	\$ -		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	4,127.50	\$ 2,300.00 - ASISTENT ESCUELA FÚTBOL \$ 1,827.50 - TALLER PINTURA GPM	\$ -	\$ 50.00	4,177.50	
71.05.12	SUBROGACIONES	-	\$ -	\$ -	\$ -		
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
71.06.01	APORTE PATRONAL	255.15	\$ -	\$ -	\$ -	255.15	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	174.93	\$ -	\$ -	\$ -	174.93	



GADSANPLÁCIDO

73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						\$ -
73.01	SERVICIOS BÁSICOS						\$ -
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	-					\$ -
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	-					\$ -
73.02	SERVICIOS GENERALES						\$ -
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	1,400.00	TRANSPORTE DE NIÑOS ESCUELA DE FÚTBOL	\$ -		\$ -	\$ 1,400.00
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,575.00	TRIPTICOS E INVITACIONES	\$ -		\$ -	\$ 1,575.00
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	8,500.00	EVENTOS PARROQUIALIZACION	\$ 7,200.00		EVENTOS POR PARROQUIALIZACION	\$ - \$ 15,700.00
73.02.09	SERVICIO DE ASEO	-					\$ -
73.02.36	SERVICIOS EN PLANTACIONES FLORESTALES	-					\$ -
73.02.37	REMEDIACIÓN, RESTAURACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	-					\$ -
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						\$ -
73.04.02	MOBILIARIO	-					\$ -
73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	28.97		\$ 965.00		PARA MANTENIMIENTO DE ARES ACONDICIONADOS	\$ - \$ 993.97
73.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES						\$ -
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS	29,388.02	* \$ 7,500.00 - BAJA DE BIENES. \$ 21,888.02 - GRUPO PRIORITARIO	\$ -		\$ 1,969.97	\$ 31,357.99
73.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-					\$ -
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	-					\$ -
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	-					\$ -
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	2,800.00	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	\$ -		\$ -	\$ 2,800.00
73.06.13	CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL	-					\$ -
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA						\$ -
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	-					\$ -
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,000.00		\$ -		\$ -	\$ 1,000.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN						\$ -
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIAS Y PRENDAS DE VESTIR	-		\$ -		\$ -	\$ -
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,910.20	COMBUSTIBLES RETROEXCAVADORA	\$ 7,200.00		\$ -	\$ 1,710.20
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	-		\$ -		\$ -	\$ -
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	-		\$ -		\$ -	\$ -
73.08.06	HERRAMIENTAS	-		\$ -		\$ -	\$ -
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIAS, REPRODUCCION Y PUBL.	-		\$ -		\$ -	\$ -
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	-		\$ -		\$ -	\$ -
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,200.00	LLANTAS DE RETROEXCAVADORA	\$ -		\$ -	\$ 1,200.00
73.08.26	INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	-		\$ -		\$ -	\$ -
73.08.99	OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	-		\$ -		\$ -	\$ -
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES						\$ -
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS	-		\$ -		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
75	OBRAS PÚBLICAS						\$ -
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						\$ -
75.01.01	DE AGUA POTABLE	-					\$ -
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	7,200.00					\$ 7,200.00
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	14,402.09	CONVENIO CON EL GPM PARA MEJORAMIENTOS DE VIAS				\$ 14,402.09
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	20,150.00	PARA CONVENIO UPC	\$ -		\$ -	\$ 20,150.00
75.01.14	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE CAUCES	-					\$ -
75.04	OBRA EN LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCT Y DE TELECOMUNICACIONES						\$ -
75.04.01	LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	-					\$ -
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						\$ -
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	46,805.44	* MANTENIMIENTO DE OBRAS SEGUN SEA LA NECESIDAD.	\$ 200.00		\$ 4,614.66	\$ 51,220.10
75.05.99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE OBRAS	-					\$ -
75.05.04	EN OBRAS LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	83.20		\$ -		\$ 8,500.00	\$ 8,583.20
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN						\$ -
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES						\$ -
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	-		\$ -		\$ -	\$ -
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS						\$ -
77.02.01	SEGUROS	-		\$ -		\$ -	\$ -



GAD SAN PLÁCIDO

8	GASTOS DE CAPITAL						\$ -
84	BIENES DE LARGA DURACION						\$ -
84.01.03	MOBILIARIO	1,000.00	ESTANTERÍA PARA ARCHIVOS	\$ -		\$ -	\$ 1,000.00
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	765.00	AIRES ACONDICIONADOS	\$ 765.00		\$ -	\$ -
84.01.07	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMA INFORMATICOS	2,000.00	LAPTOPS	\$ -		\$ -	\$ 2,000.00
84.01.13	EQUIPOS MÉDICOS	-		\$ -		\$ -	\$ -
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO						\$ -
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA						\$ -
96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA						\$ -
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	9,253.68	CAPITAL DE PRÉSTAMO CON EL BDE	\$ -		\$ -	\$ 9,253.68
97	PASIVOS CIRCULANTES						\$ -
97.01	DEUDA FLOTANTE						\$ -
97.01.01	CUENTAS POR PAGAR						\$ -
				\$ -		\$ 19,699.73	

Una vez que la Tesorera ha concluido la exposición de las reformas presupuestarias, el señor Presidente somete a consideración del pleno el punto en mención. Explica que entre las principales modificaciones se contempla un ajuste en las remuneraciones del Ejecutivo y, en consecuencia, de los demás miembros del pleno. Este incremento responde a la actualización dispuesta por el Gobierno Nacional, la cual establece un aumento en el sueldo básico unificado, siendo imperativo que ningún servidor perciba una remuneración inferior a dicho valor. En virtud de lo anterior, el señor Presidente propone la aprobación de la reforma presupuestaria conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial N.º 0021 de fecha 29 de septiembre de 2025. La moción es apoyada por la vocal María Mirabá, tras lo cual el Presidente solicita al Secretario proceder con la respectiva votación, en consecuencia, es aprobado por unanimidad por los miembros del pleno. **Cuarto. - Clausura.** Siendo las 15H45 y habiendo tratados todos los puntos del orden del día, el Ing. Frowen Moreira García en calidad de Presidente del GADPR San Plácido, da por clausurada esta sesión extraordinaria. Para constancia firman:

Ing. Frowen Moreira García
PRESIDENTE

Lcda. Cecibel Vélez Loor
VICEPRESIDENTE

Ec. Gabriel García Casanova
PRIMER VOCAL

Sra. María Mirabá Párraga
SEGUNDO VOCAL

Sr. Dubal Jiménez Loor
TERCER VOCAL

Ing. Adrián Calderón Morales
SECRETARIO